

DECRETO N°

15

TEMUCO,

11 ENE 2021

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo establecido en el Título XVI "Estructura de la Dirección de Control" artículos 133 a 138 del Reglamento 001 del 16.08.12 de Estructura, Funciones y Coordinación del municipio de Temuco.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4345 del 29.12.15 que aprueba Manual de Procedimientos de la Dirección de Control de la Municipalidad de Temuco.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de formalizar los lineamientos de las actividades permanentes que se desarrollan en la Dirección de Control anualmente .

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Plan de Trabajo de la Dirección de Control Interno para el año 2021, que se adjunta y que forma parte del presente decreto .
- 2.- El Plan de Trabajo de la Dirección de Control Interno incluye tanto la programación temporal de las auditorías internas a ser realizadas durante el periodo anual, así como actividades permanentes que la ley le ha asignado y otras definidas de acuerdo a los requerimientos de fortalecimiento del control interno en el municipio de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

OCR

CC. Oficina de Partes

CC. Dirección de Control

7168729

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AUDITORIA (12-13)	AUDITORIAS (16)		AUDITORIA (18-19)	AUDITORIAS (22)	AUDITORIA (23)
REVISION DE OBRAS EN EJECUCION - AUDITORIA (14)	INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO AL CONCEJO		REVISION DE OBRAS EN EJECUCION - AUDITORIA (20)	INFORME TRIMESTRAL PRESUPUESTARIO AL CONCEJO	
REVISION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMAS MUNICIPALES			INFORME REV. RENDICION DE CUENTA FONDOS EXTERNOS	INFORME DE SEGUIMIENTOS DE GASTOS	REVISION SUBVENCIONES-AUDITORIA (24)
REVISION SUBVENCIONES-AUDITORIA (15)	REVISION ACTIV. RELEVANTES PROGRAMAS-AUDITORIA (17)	INFORME DE SEGUIMIENTOS DE GASTOS	INFORME SEGUIMIENTOS AUDITORIAS		REVISION ACTIVIDADES RELEVANTES PROGRAMAS AUDITORIA (25)
REUNIONES CON CONCEJO			REUNIONES CON CONCEJO		REUNIONES CON CONCEJO
DESPACHO JURISPRUDENCIA A UNIDADES		DESPACHO JURISPRUDENCIA A UNIDADES	REVISION GRADO DE CUMPLIMIENTO PROGR. MUNICIPALES	DESPACHO JURISPRUDENCIA A UNIDADES	INFORME CUMPLIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA
INFORME ADMIN. SALDOS PENDIENTES RENDICION		INFORME ADMIN. SALDOS PEND. RENDICION			INFORME ADMIN. SALDOS PENDIENTES RENDICION
INFORME REV. REND.DE CTA FONDOS EXTERNOS			REVISION SUBV.CORPORACIONES - AUDITORIA (21)		
REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO	REVISIÓN DOCUMENTAL LEGALIDAD DEL GASTO

Nota : Esta Programación , no incluye otras intervenciones de la Dirección de Control a través de Revisiones puntuales, instrucciones, solicitud de información y entrega de información que se realizan de manera recurrente. Se proyecta la realización de 25 auditorías en el año.